



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL 2022 Y ETAPAS DEL PROCESO

INTEGRACIÓN

En la asamblea virtual del pasado 14 de julio de 2022, se eligió a los 3 integrantes de la Comisión Electoral, con el objetivo de coordinar la elección del Consejo Directivo Nacional y el Comisariado Nacional, que estará al frente de nuestra asociación los siguientes 2 años.

Este comité está presidido por el coordinador y dos miembros más de la asociación y se ratificó el nombramiento en la Asamblea General Nacional Extraordinaria del día 25 de agosto de 2022.

Una vez ratificados en nuestra comisión, detallamos las:

ETAPAS

1. Toda la documentación relacionada con el proceso de elección en sus diversas etapas, deberá hacerse llegar por correo electrónico al coordinador del comité electoral (elecciones2022jubconfelmex@gmail.com), dentro de las fechas estipuladas en cada paso del proceso.
2. El periodo de inscripción para los asociados que quieran contender por los puestos del consejo directivo nacional o del comisariado nacional, podrán presentar su solicitud directamente al correo de la comisión, del 1° al 15 de septiembre del 2022, de acuerdo a lo marcado en la convocatoria.

A más tardar, el 30 de septiembre de 2022, se publicará el listado de los asociados que serán los candidatos en las diferentes planillas y fórmulas para el comisariado.

Del mismo modo, los asociados que ganaron las candidaturas, serán notificados oficialmente por esta comisión.

3. El padrón de electores se conformará con todos los asociados activos, considerando que el asociado activo, es aquel que haya ingresado o renovado su membresía en 2022 o lo hagan a más tardar el 30 de agosto de 2022, que tenga cubiertas sus aportaciones anteriores y que no tenga proceso pendiente en la Comisión de Honor y Justicia de la asociación. La lista actualizada se podrá consultar directamente con el presidente de su sección (o con el coordinador en el caso de Metropolitana) o en la página oficial de la Asociación.
4. La etapa de proselitismo o promoción del voto, será del 1° al 15 de octubre 2022, los candidatos deberán enviar su proyecto de trabajo, propuestas o cualquier otra información que les ayude a promover sus candidaturas, a la Comisión Electoral, la que, a su vez, canalizará esta información a través de los diferentes medios que tiene la asociación, para su difusión.

La información que se solicite difundir, deberá ser respetuosa de los contendientes y los asociados en general.





5. La votación, como se comenta, se realizará por vía electrónica. Para tal efecto, se habilitará la página correspondiente, al cual podrá entrar cualquier asociado activo, para emitir su voto, del 16 al 31 de octubre de 2022. Adicional a esto y en el caso extraordinario de que exista algún impedimento para emitir el voto por la vía electrónica, se podrá votar a través de cédula de votación en papel. En el flujograma del proceso de votación se detallan los pasos a seguir.

Es importante señalar que esta última alternativa deberá ser tomada de forma extraordinaria, dada las complicaciones que presenta la cadena de custodia y el posible retraso que esto puede provocar.

6. A más tardar el 10 de octubre se estará enviando el paquete de votación a cada sección, el cual consistirá en:
 - Ruta de acceso al sistema de votación.
 - Clave de población
 - Instructivo para realizar la votación vía electrónica.
 - Instructivo para realizar la votación de forma manual (se utilizará únicamente en el caso extraordinario de que no se pueda votar por vía electrónica).
 - Cédula de votación.
 - Acta de votación
 - Contacto de apoyo para la votación vía electrónica (mesa de ayuda).
 - Cualquier otra información que ayude a realizar la votación sin contratiempos.

Esta información se envía para ser difundida a todos los asociados con derecho a voto.

7. Los resultados de los comicios, serán presentados por esta comisión en la Asamblea Nacional General a la que se convoque con este fin, a partir del 11 de noviembre de 2022.

A su vez, los candidatos ganadores, serán notificados oficialmente por esta comisión, antes de la asamblea.

La minuta correspondiente deberá ser registrada y validada ante notario público.

8. Los consejos directivos entrante y saliente, así como los comisarios y suplentes entrantes y salientes, se pondrán de acuerdo en el proceso de entrega-recepción, para llevarse a cabo del 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

9. El nuevo Consejo Directivo Nacional y el Comisariado Nacional entrarán en funciones el 1° de enero del 2023 por un periodo de 2 años, 2023-2024.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ELECTORAL**

Ing. Sergio Munguía Jurado

LAE. E. Jorge Taboada Hernández

Ing. Ricardo Rizo Madrueño

